

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUIL****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A., del día 14 de mayo de 2007 se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad para que se reúna en Barcelona, en el edificio de la Bolsa, Paseo de Gracia nº 19, en primera convocatoria el día 25 de junio de 2007, a las 11 horas de la mañana, y en segunda convocatoria a la misma hora del día 26 de junio de 2007, con sujeción al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.
2. Propuesta de acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2006 y determinación de la fecha de pago del dividendo complementario.
3. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2006.
4. Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la anterior Junta General Ordinaria.
5. Composición del Consejo de Administración. Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.
6. Nombramiento de Auditores de Cuentas externos para la Sociedad y para el grupo consolidado.
7. Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del Acta.

**DERECHO DE INFORMACIÓN**

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a través de la página web de la sociedad ([www.cevasa.com](http://www.cevasa.com)),

los documentos que a continuación se mencionan, así como el derecho a obtener la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos:

- Cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- e informe de gestión de la Sociedad.
- Cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- e informe de gestión del grupo consolidado.
- Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- Propuestas de los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de conformidad con el orden del día.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es desde el 28 de junio de 2006.

### **DERECHO DE ASISTENCIA**

Se recuerda a los señores accionistas que, será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones adherida a IBERCLEAR.

Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria; en el caso contrario, se informaría de ello a los señores accionistas mediante anuncio que se publicaría en el Diario Expansión, en su edición del día 22 de junio próximo.

Barcelona , 14 de mayo de 2007  
El Secretario  
Fdo.- Arnau Grabulosa Areny



Propuesta de los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en su sesión de 25 de junio de 2007, en primera convocatoria, y 26 de junio de 2007 en segunda convocatoria.

**Propuesta de Acuerdos con relación a los puntos del orden del día incluidos en la Convocatoria:**

**Primer punto del Orden del Día: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.**

**Acuerdo que se propone**

Uno.- Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, formuladas por el Consejo de Administración, así como el Informe de Gestión, elaborado por este mismo órgano, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión constan en 112 hojas de papel del Estado numeradas de la 0I1326713 a la 0I1326824 y 10 hojas de papel común, numeradas de la B1 a la B5 (Balance), P1 a P4 (Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Información sobre Medio Ambiente, firmadas por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración con cargo vigente a la fecha de su formulación.

Dos.- Aprobar las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado de la Sociedad, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, formuladas por el Consejo de Administración, así como el Informe de Gestión Consolidado, elaborado por este mismo órgano, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Las Cuentas Anuales Consolidadas constan extendidas en 160 páginas de papel del Estado numeradas de la 0I6791001 a la 0I6791160.

**Segundo punto del Orden del Día: Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006 y determinación de la fecha de pago del dividendo complementario.**

**Acuerdo que se propone**

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, que asciende a la cifra de cinco millones cuatrocientos setenta mil seiscientos diecinueve euros con sesenta y cinco céntimos ( 5.470.619,75.- Euros), de la forma siguiente:

A Reservas voluntarias: 151.859,75 Euros.

A dividendos: 5.318.760,00 Euros, correspondiendo 4,00€ por cada una de las acciones en circulación.

Del importe correspondiente a dividendos se ha satisfecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 216 de la LSA, un (1) euro como dividendo a cuenta por virtud de Acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2006, previa formulación del estado de liquidez correspondiente.

El pago del dividendo complementario acordado del ejercicio 2006 se realizará a partir del día 4 de julio de 2007 en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Meridiana, número 350, 6º, y en las oficinas de la sociedad sitas en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, num. 65, 1-C.

Asimismo, se acuerda satisfacer un total de 140.000 euros en concepto de atenciones estatutarias a los miembros del Consejo de Administración. Este concepto ha sido debidamente provisionado y contabilizado como gastos del ejercicio.

**Tercer punto del Orden del Día: Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2006.**

**Acuerdo que se propone**

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006 de la Compañía, así como las de las Sociedades de su grupo de empresas, asimismo durante el ejercicio de 2006.

**Cuarto punto del Orden del Día: Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la anterior junta general ordinaria.**

**Acuerdo que se propone**

Uno.- Autorizar al consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto intervivos a título oneroso.
- Numero máximo de acciones a adquirir: acciones representativas del cinco por ciento (5%) del capital social de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A., libres de toda carga o gravamen, siempre que estén totalmente desembolsadas, que no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier obligación y siempre que el valor nominal de las acciones que se adquieran sumadas a aquéllas de las que sean titulares tanto COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A., como cualquiera de sus sociedades dominadas, no exceda del referido cinco por ciento (5%) del capital social de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.
- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio mínimo de adquisición equivaldrá al 85% de su valor de cotización y el precio máximo al 115% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.
- Duración de la autorización: dieciocho (18) meses a contar de la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que sobre la materia se contienen en el Reglamento interno de Conducta de la Sociedad.

Dos.- Dejar sin efecto la autorización acordada sobre esta misma materia en la junta general ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2006.

**Quinto punto del Orden del Día: Composición del Consejo de Administración.  
Ratificación y Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.**

**Acuerdo que se propone**

Como consecuencia del vencimiento del plazo del nombramiento del consejero y actual Presidente del Consejo de Administración D. Francesc Lloveras Castillo se acuerda renovar el nombramiento como vocal del Consejo de Administración de la Compañía a D. Francesc Lloveras Castillo, mayor de edad, nacido el 19 de febrero de 1944, casado, domiciliado en \_\_\_\_\_ y con D.N.I. \_\_\_\_\_, por el plazo estatutario de cinco años a contar desde el día de hoy.

Presente en este acto el Sr. Francesc Lloveras Castillo, acepta el nombramiento en su favor deferido, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades legales, y en particular en las previstas en el artículo 58.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en la Ley 5/2006, de 10 de abril.

**Sexto punto del Orden del Día: Nombramiento de los Auditores de Cuentas externos para la Sociedad y para el grupo consolidado.**

**Acuerdo que se propone**

A propuesta del Consejo de Administración, se acuerda reelegir como Auditores de Cuentas externos para la Sociedad y para el grupo consolidado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 153 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, para la auditoría de las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2.007, a la compañía mercantil DELOITTE & TOUCHE, S.L., domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Picasso nº 1, Torre Picasso, C.I.F. B-79104469, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-54414, folio 188, tomo 13.650, sección 8ª, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº S0692.



Avda. Meridiana, 350 6ª planta  
08027 Barcelona  
Tel. +34 932 744 884  
Fax +34 932 744 885/6  
cevasa@cevasa.com  
www.cevasa.com

**Séptimo punto del Orden del Día: Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.**

**Acuerdo que se propone**

Sin perjuicio de las facultades expresamente delegadas al Consejo de Administración en los acuerdos anteriores, facultar expresa y tan ampliamente como sea preciso al Presidente del Consejo de Administración D. Francesc Lloveras Castillo, al Vicepresidente, D. Jaume Dedeu Bargallo, y al Secretario del Consejo, D. Arnau Grabulosa Areny, para que cualquiera de ellos indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, y con relación a los acuerdos anteriores pueda:

- a) Comparecer ante Notario y, en su presencia, declarar la firmeza de los precedentes acuerdos y su elevación a público, otorgando las correspondientes escrituras públicas, previas las manifestaciones pertinentes que se deriven directa o indirectamente de los acuerdos adoptados por la Sociedad.
- b) Efectuar cuantas declaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquéllos documentos públicos y/o privados necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados, así como los actos precisos para la inscripción, total o parcial, de los mismos en los Registros correspondientes, con facultad expresa de subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.